

Serán 9 absolutas y 14 simples

# Estiman supermayoría de la 4T en 80% de congresos estatales

**DE AUERDO** con la plataforma Polls, sólo en 6 entidades no habrá sobrerrepresentación legislativa; la organización Unid@s ve riesgo de que Morena tenga "carro completo"; fue la decisión de los electores, asegura abogado

Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

En la nueva configuración legislativa del país, Morena tendrá mayoría (simple o absoluta) en 23 de 31 congresos estatales (aún hay indefinición en Hidalgo), pero si se toman en cuenta los bloques electorales y se configura la representación por partido y no por coalición, el partido oficial y sus aliados pueden contar con sobrerrepresentación en 25 entidades, lo que representa el 80.6 por ciento del total nacional.

**EL DATO** EL MIÉRCOLES la Conferencia del Episcopado Mexicano se manifestó en contra de la sobrerrepresentación legislativa en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con estimaciones realizadas por la plataforma de datos electorales Polls, todo indica que Morena tendrá, de manera legal e individual, 23 mayorías, de las que 14 son simples (mayoría, pero sin alcanzar 50 por ciento de los asientos) y nueve absolutas (más de la mitad). Al momento, solamente Hidalgo no ha emitido su resolutorio sobre las diputaciones plurinominales.

En caso de que las autoridades electorales resuelvan que no existe ilegalidad en el reparto de diputaciones por partido y se asigne una mayoría a Morena, PT y PVEM, ocho de cada 10 congresos en el país tendrían sobrerrepresentación.

De manera individual como partidos, el PAN alcanzará cuatro mayorías simples; Movimiento Ciudadano, dos simples, y el PVEM y el PRI, solamente una mayoría simple en un congreso cada uno.

En cambio, Morena controlará Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz, por el principio de mayoría absoluta, y mayoría simple en otros 14 estados.

Sin embargo, si se toma en cuenta la distribución por partidos, Morena, PT y PVEM obtendrían una sobrerrepresentación que les permitiría lograr, como bloque, mayoría simple en dos entidades (Jalisco y Zacatecas), absoluta en tres (Campeche, Querétaro y Yucatán), y calificada (dos terceras partes o más de las curules) en 20 entidades, para un total de 25 estados.

Las diversas alianzas del PAN, PRI y PRD se quedarían con la mayoría simple en dos estados (Chihuahua y Nuevo León), absoluta en uno (Guanajuato) y calificada en dos (Aguascalientes y Coahuila, entendiendo que este últi-



## EN LOS CONGRESOS

locales también debe hacerse presente la representación ciudadana, pues se tendrá la mitad más uno de los congresos estatales, lo que generaría que puedan modificar la Constitución a su antojo"

## CÉSAR RETES

Secretario de Unid@s

## NO ES UN PELIGRO,

es lo que fue votado por el electorado; no hay tema de que se viole la voluntad electoral, pese a que la oposición diga lo contrario"

## EMILIO PAREDES

Director de Aliar Abogados

mo estado no tuvo elecciones para su congreso en 2024, sino en 2023). En las únicas entidades en donde no habría sobrerrepresentación serían Chihuahua, Durango, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco y Tabasco.

La Constitución Política permite que partidos como Morena envíen candidatos a otros institutos políticos, en este caso, a los que fueron coaligados con el guinda, para que no se tenga una sobrerrepresentación del partido, lo que permitió, por ejemplo, que se enviaran siete diputados electos por mayoría relativa al PT y PVEM; de esa manera, ya no formarían parte de Morena, aunque sigan siendo de ese bloque.

En un análisis sobre los efectos de lo anterior, César Retes, secretario general de la formación ciudadana Unid@s, aseguró que se ha hablado muy poco del tema de los congresos estatales, ya que para modificar la Constitución del país se requiere, aparte del aval del Congreso

de la Unión, la mitad más uno (17) de los congresos locales y, al tener la mayoría, pasarían sin problema las reformas que se mandaten del Gobierno federal.

"En los congresos locales también debe hacerse presente la representación ciudadana, pues se tendrá la mitad más uno de los congresos estatales, lo que generaría que puedan modificar la Constitución a su antojo, sin platicar con otras fuerzas políticas, o valorar otras ideas, lo que es desafortunado para un sistema democrático", advirtió.

Expuso que Morena y sus partidos aliados pueden tener "el carro completo", lo que inmediatamente valida lo que se diga desde la Federación; además, democráticamente le afecta al país, pues no se respeta el voto ciudadano que no está a favor del oficialismo.

En contraste, Emilio Paredes, director de Aliar Abogados, señaló que Morena obtuvo el triunfo en 256 de los 300

distritos del país, y la oposición obtuvo sólo 44 (14.6 por ciento); por ello, indicó que la forma en cómo se reparten viene establecido en un acuerdo previo.

"No es un peligro, es lo que fue votado por el electorado; no hay tema de que se viole la voluntad electoral, pese a que la oposición diga lo contrario", dijo.

De esta forma, lo que se debe dar a conocer es que la oposición, mediante un discurso "falso y de miedo", está haciendo trampa, apuntó. Es falso lo que sostiene, recalzó, ya que se juega con los principios que puso el PRI y no se ha generado un problema hasta este momento.

El abogado constitucionalista mencionó que en lo que no se pensó es que la oposición no iba a tener una votación tan baja y ahora desea obtener diputaciones que no le corresponden: "Cada entidad sabrá llevar la representación en sus congresos, pero no hay peligro, es sólo respeto al acuerdo".

**256**

Distritos en los que ganó la coalición de la 4T